

9
cuervos del presente en el yerno reparan de ha postura
las que vista por las referidas Señores Informan podian re-
matare sin gravio del Publico por las conudas ventanas
y que se admita, señalando para el remate el dia diez y seis.

De cuyo Expediente se hizo relacion: Enterada la Ciudad

de una y otra postura y diluencias practicadas por el Sr.
Dn. Alar admitio: Acordo se conuen al pregon y se rema-

ten en el menzionado dia diez y seis a las diez de la mañana,

Parandose Ofizio con las Dicitas correspondientes a las Justicias

de las villas de Mula, Alhama, Totana, Castrica,

y otras para q se fisen en las dicitas Acostumbrados y se

preonen por si hubiere Personas q quexan ha en benefi-

cio, o vaxad en una y otra especie para q acudan a re-

citarlo en la Plaza del Ayuntamiento, Ciuales dicitas

se pondran en las dicitas pp. de esta Ciudad para q llegue

a noticia de todos; Con lo demas q correspondia practicar

en alivio y beneficio de este Comun q se lo ofeto de esta

Ciudad. Que una postura q se ha presentado al

Fortuna al Abad
de Tabon

de Tabon - Sr. Conde y ha en el Abato de Tabon Mas y Bone

quero y a igual Abat por tiempo de quatro años, va lo

diferentes Condicioner, siendo una de ella q ha de ser

de la Libra de quatro mar q lo que respectivamente

valiere la del Azeite; Con lo demas q contiene. Y

la Ciudad enterada de ella = Acordo se al q se

